

9 de noviembre de 2022

**Para:** padres/madres o tutores de los estudiantes inscritos en escuelas de Colorado  
**De:** División de Vacunas del Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de Colorado  
**Asunto:** vacuna Tdap obligatoria al ingresar a sexto grado

**Estimados padres/madres/tutores: (*proveedores de atención médica, consulten el dorso*)**

Las leyes de Colorado exigen que los estudiantes que ingresan a sexto grado reciban la vacuna contra tétanos, difteria y tos ferina (Tdap) antes de su primer día de clases.

La vacuna Tdap puede prevenir el tétanos, la difteria y la tos ferina. El tétanos ingresa en el organismo a través de cortes o heridas y no puede contagiarse de una persona a otra. La difteria y la tos ferina se contagian de una persona a otra.

- El **tétanos** provoca rigidez dolorosa de los músculos. El tétanos puede provocar problemas de salud graves, incluida la incapacidad para abrir la boca, dificultad para tragar y respirar, y la muerte.
- La **difteria** puede provocar dificultad para respirar, insuficiencia cardíaca, parálisis y la muerte.
- La **tos ferina**, también conocida como “tos convulsa”, puede causar una tos violenta e incontrolable que dificulta respirar, comer o beber. La tos ferina puede ser extremadamente grave, en especial en bebés y niños pequeños, y puede causar neumonía, convulsiones, daño cerebral o la muerte. En adolescentes y adultos, puede causar pérdida de peso, pérdida del control de la vejiga, desmayos y fracturas de costillas por tos grave.

**Si bien la vacuna Tdap generalmente se administra a los 11 años para los estudiantes que ingresan a sexto grado, también puede administrarse a los 10 años. Cuando se administra a los 10 años: 1) cuenta como una dosis válida de Tdap para adolescentes, y 2) cumple con el requisito de vacuna Tdap escolar de sexto grado de Colorado.**

¿A su hijo de sexto grado le falta la vacuna Tdap? Haga clic [aquí](#) para encontrar un proveedor de vacunación cercano.

Si su hijo no recibe la vacuna Tdap al ingresar a sexto grado, independientemente de su edad, debe presentarse en la escuela un certificado de exoneración médica o no médica. Esto garantizará que su hijo cumpla con la ley de vacunación escolar de Colorado y pueda asistir a la escuela.

Si tiene preguntas clínicas sobre vacunas o desea recibir más información, envíe un correo electrónico a [cdphe\\_vacs@cdphe.co.us](mailto:cdphe_vacs@cdphe.co.us).

